



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No.SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0008599

OF

Guayaquil,

3 MAY 2017

Señor
Villacis Morales Leonidas Abdon

Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0005954** del 02 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de agosto del 2013, resolvió declarar la disolución de la compañía **COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLALEON S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLALEON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, a

3 MAY 2017

Sr. Villacis Morales Leonidas Abdon
C.C. No. 090057743-8 (código dactilar A3323A2242)

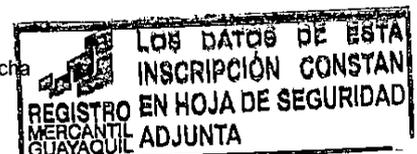
KCQ T: 22644-0041-17/ Exp: 105868

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercias.gob.ec

1 de 1



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 18.862
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-17-0008599**, dictada el **3 de mayo del 2017**, por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **COMPANIA INMOBILIARIA VILLALEON S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LEONIDAS ABDON VILLACIS MORALES**, de fojas **18.519 a 18.521**, Registro de Nombramientos número **5.029**.

ORDEN: 18862

•VHGHU059RGHU10D00DJHO•

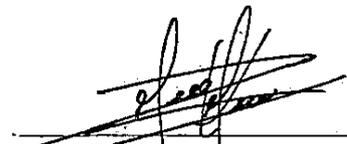
•400HRF9DL10LV0HVQHZ0PP•

•KURMUHSHU0URC0UXSHG•

•U0DLXJ59RFLU0VDS0GH5DU•

Guayaquil, 09 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0099629

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

22 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JCM